



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282804

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, Méx.

Tomo CLII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 25 de noviembre de 1991

Número 102

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 307/973, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Gabriel Ixtla, municipio de Valle de Bravo, del Estado de México; y:

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio número 3891 de fecha 5 de julio de 1989, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria, en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario ejidal, practicada en el ejido del poblado denominado San Gabriel Ixtla, municipio de Valle de Bravo, en esta entidad federativa, anexando al mismo la primera convocatoria de fecha 29 de mayo de 1989, y el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 8 de junio de 1989, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores que se citan en el primer punto resolutive de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutive de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta, en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 18 de agosto de 1989, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesores por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento legal invocado, habiéndose señalado el día 19 de septiembre de 1989, para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos infractores de la Ley, se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes en el momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente se procedió hacerlo por medio de cédula notificatoria, que se fijó en los tableros de avisos en la oficina

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Gabriel Ixtla, municipio de Valle de Bravo, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4495, 4496, 4497, 4493, 4507, 4500, 4514, 4502, 4498, 4503, 4508, 4506, 4505, 4515, 4512, 4501, 4509, 4516, 4504 y 4499.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4491, 4494, 4517, 4510, 4511, 4513 y 539-A1.

(Viene de la primera página)

municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado el día 31 de agosto de 1989, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria, en la entidad asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprende, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente.

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nueva adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89, de la Ley Federal de la Reforma Agraria, que se respetaron las garantías individuales, de

seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de la Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el artículo 85 fracción I de la Ley Federal de la Reforma Agraria, que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente, el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 8 de junio de 1989, el acta de desavecindad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; por lo que respecta a las parcelas amparadas con los certificados de derechos agrarios números, 1629225, 1629236, 1629240, en las que según la asamblea general de ejidatarios, los titulares son Julián Silverio Guerra, Marcelino López Díaz y Félix Reyes Javier, casos para los que la asamblea general de ejidatarios solicita la privación de sus derechos agrarios por haber incurrido presuntamente en la causal de privación de derechos agrarios, prevista y sancionada por la fracción I del artículo 85 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, proponiendo respectivamente la nueva adjudicación en favor de Marcelino Gutiérrez Gutiérrez, Heráclito Aroillano Bautista y Filiberto Álvarez Gómez, por lo que esta Comisión Agraria Mixta, al realizar el estudio correspondiente llegó al conocimiento de que los casos anteriormente descritos ya fueron sujetos a juicio privativo, resultando privados de sus derechos por resolución emitida por esta propia dependencia con fecha 30 de marzo de 1984, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el 22 de junio del mismo año, atento a lo anterior esta Comisión Agraria Mixta, considera improcedente la privación de derechos agrarios y en consecuencia es improcedente la nueva adjudicación de los mismos derechos, en los que se había propuesto a los CC. Marcelino Gutiérrez Gutiérrez, Heráclito Aroillano Bautista y Filiberto Álvarez Gómez; por lo que respecta a la parcela amparada con el número de certificado de derechos agrarios número 1629238, caso en el que la asamblea general de ejidatarios manifiesta que el titular Gabina Gutiérrez Vda. de López, ha abandonado su unidad de dotación por lo que solicita su privación de derechos agrarios, por lo que del estudio realizado a los archivos de esta dependencia se llegó al conocimiento que el presente caso ya fue motivado de un juicio privativo de derechos agrarios privado de sus derechos y cancelado al correspondiente certificado por resolución de esta Comisión Agraria Mixta, de fecha 16 de noviembre de 1987, por lo que es improcedente privar de sus derechos agrarios y en consecuencia es improcedente adjudicar tales derechos.

Por lo que respecta a los 16 campesinos que abrieron tierras abiertas al cultivo, y para quienes la asamblea general de ejidatarios solicita su reconocimiento como ejidatarios, esta Comisión Agraria Mixta considera impropio reconocerle como tales toda vez que no reúnen los requisitos que señalan los artículos 220 y 307 fracción VII de la Ley Federal de la Reforma Agraria, y que se siguieron los posteriores trámites legales.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 8 de junio de 1989, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72 fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley de la Materia procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la Ley, expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de la Reforma Agraria, se resuelve.

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado San Gabriel Ixtla, municipio de Valle de Bravo, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación, por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Gonzalo Alvarez Salguero, 2.—Herculano López Reyes y 3.—Arcadio Alvarez Guzmán, en consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—1629226, 2.—1629243 y 3.—1629245.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación, de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Gabriel Ixtla, municipio de Valle de Bravo, del Estado de México, a los CC. 1.—Ma. Socorro Montes de Oca Berros, 2.—Mariano García Espinoza y 3.—Alejandro Alvarez Reyes. Consecuentemente expídanse los correspondientes certificados de derechos agrarios, que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Gabriel Ixtla, municipio de Valle de Bravo, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria, para su inscripción y anotación correspondiente, así como para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos. Notifíquese y ejecútase.—Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta, del Estado de Toluca, Estado de México, a los 4 días del mes de octubre de 1989.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Pedro Lara Arias.—El Voc. Rpto. del Gob. Fed., Lic. José Amado Cruz Santiago.—El Voc. Rpto. del Gob. del Edo., Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpto. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 2379/91

Tercera Secretaría

CASTO SANCHEZ RAMOS, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tecahuayotitla", ubicado en Ocopulco, municipio de San Andrés Chiautla, y de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 117.00 m con Enrique Ramírez Ramos; al sur: 117.00 m con Gloria Cisneros Ortiz, Fausto Ramos Ramos, Gabriel Ramos Ramos, Rolando Ramos Rojas y Pedro Ortiz Ramos; al oriente: 52.50 m con Melitón Díaz Pichardo; al poniente: 52.50 m con calle Aldama, con una superficie aproximada de 6,084.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 14 de noviembre de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.
4495.—25 noviembre, 9 y 23 diciembre

JUZGADO 2o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 2414/91

Segunda Secretaría

IRENE ALMARAZ ROSAS, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Amontla", ubicado en Coatlinchán, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: en dos líneas, la primera de 5.10 m y 6.97 m con Familia Buendía Islas; al sur: 14.00 m con propiedad de Elia Almaraz R.; al oriente: en dos líneas, la primera de 10.14 m con la Delegación Municipal y 3.80 m con Familia Buendía Islas; al poniente: en línea quebrada de norte a sur 7.00 m, 3.20 m, 2.80 m y 3.20 m con Guillermo Garay; y área de acceso de 2.00 m de ancho, con una superficie de 147.49 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 12 de noviembre de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.
4496.—25 noviembre, 9 y 23 diciembre

JUZGADO 2o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 2402/91

Segunda Secretaría

MARIA ELIA ALMARAZ ROSAS, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno de propiedad particular denominado "Amontla", ubicado en el poblado de Coatlinchán, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 16.00 m con Irene Almaraz R.; al sur: 15.20 m con Ignacio Buendía; al oriente: 8.86 m con Delegación Municipal; al poniente: 8.66 m con Vicente Rosas; con una superficie de: 135.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 11 de noviembre de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.
4497.—25 noviembre, 9 y 23 diciembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Segunda Secretaría

En el expediente número 2506/90, juicio ejecutivo mercantil, promovido por CARLOS ANTONIO VALENCIUELA PILGRAM, apoderado legal de la actora BANCOMER S.N.C., en contra de JAVIER DE LA O GARCIA y ANA MARIA ORTIZ ALCALA DE LA O., el ciudadano juez señaló las once horas del día tres de enero de mil novecientos noventa y dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un departamento ubicado en la calle Vicente Guerrero número 598, edificio "C", número 303 en Metepec, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 6.65 m con la colindancia del edificio 2 y 2.35 con vacío de cubo de luz; al sur: 6.00 m con vacío de acceso de propiedad común y 3.00 m con vestíbulo de propiedad común del mismo edificio; al oeste: 3.80 m con departamento 301 y 3.45 m con vacío de cubo de luz; al este: 7.25 m con vacío que forma el área jardinada posterior, colinda por techo, losa de entrepiso de por medio con departamento 403 y por piso losa de entrepiso de por medio, con departamento 203, cuyos antecedentes registrales son: partida 462-10553, volumen 286, libro primero, sección primera, a fojas 74, de fecha 20 de septiembre de 1989.

Se expide para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en igual forma y términos en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de cuarenta millones doce mil quinientos ochenta pesos 00/100 M.N., convocando postores.—Doy fe.—Toluca, México, a quince de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís S.—Rúbrica.

4493.—25, 29 noviembre y 5 diciembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 1764/91, AGUSTIN ALEMAN FERNANDEZ, promuevo diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "El Puente", ubicado en Ayotla, México, que mide y linda: norte: 3.00 m con barranca; sur: 8.00 m con Avenida Cuauh-témoc; oriente: en línea quebrada, la primera 26.60 m y la segunda 24.00 m con Francisca Gallegos; y poniente: 52.44 m con Felipe Tenorio.

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, dado en Chalco, México, a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica. 4507.—25, 28 noviembre y 3 diciembre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

RAMON YAÑEZ VILLASEÑOR Y JOSE JESUS HINOJOSA.

SILVIA PEREZ DE REYES, en el expediente número 1870/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno marcado con el número 17, de la manzana 12, de la colonia José Vicente Villada Tercera Sección de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 18; al sur: 21.50 m con lote 16; al oriente: 10.00 m con lote 8; al poniente: 10.00 m con calle Bondonjito (actualmente); con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento

que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en rebeldía, y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del ordenamiento legal, Código de Procedimientos Civiles, durante los treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, un diario de mayor circulación en esta ciudad, dados a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica. 4500.—25 noviembre, 5 y 17 diciembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO:

SRA. LUCIA ALMARAZ REYES.

El señor ALBERTO CARLOS LUCIANO ZAFRA ORDUÑA, le demanda bajo el expediente número 2351/90, el juicio ordinario civil, otorgamiento y firma de escritura, por las causales que indica y el C. juez dicto un auto para que se le emplazase por edictos toda vez que se desconoce el domicilio del demandado, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, así mismo fijese en la puerta de este juzgado, una copia íntegra por todo el tiempo que dure el emplazamiento a fin de que conteste la demanda establecida en su contra y oponga las defensas y excepciones que tuviere y señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en la entidad, dado en Cuautitlán, México, a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica. 4514.—25 noviembre, 5 y 17 diciembre

JUZGADO 3o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUAN MANUEL MADRIGAL GARCIA Y MARIA VALDEZ DE MADRIGAL.

ROBERTO CANCINO GOMEZ, en el expediente marcado con el número 623/90, relativo al juicio de ejecutivo mercantil, promovido por ROBERTO CANCINO GOMEZ, en contra de JUAN MANUEL MADRIGAL GARCIA y MARIA VALDEZ DE MADRIGAL, por auto de fecha once de noviembre del presente año, se señalan las once horas del día siete de enero de mil novecientos noventa y dos, para que tenga verificativo en segunda almoneda el remate del bien embargado en ese juicio consistente en el inmueble lote de terreno número 9, manzana 48, ubicado en la calle de Me Voy, número doscientos cuarenta y cinco, de la colonia Esperanza de esta ciudad, el cual mide y linda: al norte: 18.700 m con lote 8; al sur: 18.70 m con lote 10; al oriente: 7.95 m con lote 22; al poniente: 7.95 m con calle Me Voy; con una superficie de 148.66 m², por lo que por medio de este edicto, se convocan a postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo, que es la cantidad de \$ 207,724,800.00 (doscientos siete millones setecientos veinticuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.).

Publíquese tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en los estrados de ese juzgado en los lugares públicos de costumbre, así como en algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Primer Secretario de Acuerdos Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 4502.—25, 28 noviembre y 3 diciembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 2192/91

Segunda Secretaría

MA. FRANCISCA ROSARIO PEREZ MENDEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "La Puente", ubicado en términos del pueblo de Cratlinehán, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 10.30 m con área de acceso; al sur: 10.30 m con Refugio Aguilar G.; al oriente: 16.50 m con Margarito Buendía; al poniente: 16.50 m con Salvador Domínguez; con una superficie de: 164.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 18 de octubre de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

4498.—25 noviembre, 9 y 23 diciembre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En el expediente marcado ante este juzgado con el número 1147/90-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARGARITO TREJO MENDOZA en contra de IGNACIO FLORES SUAREZ, con fecha cuatro de noviembre del presente año, se dictó un auto, señalándose las once horas del día cinco de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo en el presente juicio, la primera almoneda de remate en el presente juicio de los bienes embargados, los cuales tienen las siguientes características: casa ubicada en el número 201, de la calle Las Alamedas esquina con la calle Cardenales, en el fraccionamiento de Las Alamedas, del municipio de Atizapán de Zaragoza, México, con una superficie de 192.47 m², casa habitación de una planta, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.26 m con calle del Cardenal; al sur: 20.32 m con el lote 59; al oriente: 10.00 m con lote dos; y al poniente: 7.70 m con Paseo de la Alameda, anunciándose por este medio, convocándose a postores, debiendo servir de base para el remate la cantidad de ciento cuatro millones, ciento ochenta y nueve mil, trescientos treinta pesos, en que fueron valuados los bienes por los peritos nombrados.

Se expide a los diecinueve días de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica. 4503.—25, 28 noviembre y 3 diciembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Expediente número 1765/91, ELBERTO PARRADO LOBACCO, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al inmueble denominado "Xahuatitla", ubicado en la población de Santa Catarina Ayotzingo, Chalco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 212.60 m con Agustina Yescas y Manuel Ortiz Villanueva, al sur: 36.00 m con terreno el

Montecito propiedad del pueblo de Santa Catarina Ayotzingo; al oriente: 511.60 m con Paulino Yescas; al poniente: 511.50 m con terreno el Montecito y con el señor Javier Olguín.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, y dadas en Chalco, México, a los dieciocho días de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

4508.—25, 28 noviembre y 3 diciembre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

URBANIZACION E INMUEBLES, S.A.

LUIS HERNANDEZ BRAVO, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 33, de la manzana 171, de la colonia Aurora, que mide y colinda: al norte: 17.00 m con lote 32; al 17.00 m con lote 34; al oriente: 9.00 m con calle La Enramada; al poniente: 9.00 m con lote 8; que tiene una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surte los efectos de la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado, las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4506.—25 noviembre, 5 y 17 diciembre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRACCIONAMIENTO ESPERANZA, S.A.

JESUS CAMPOS RODRIGUEZ, en el expediente 1022/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno 22-A, de la manzana 14, de la colonia Esperanza de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 22-B; al sur: 15.00 m con lote 23; al oriente: 8.00 m con calle 12; al poniente: 8.00 m con lote 1-B; con una superficie de 120.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente, para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de hacerlo las posteriores notificaciones y a las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidos días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. María López González.—Rúbrica.

4505.—25 noviembre, 5 y 17 diciembre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CARMEN RAMIREZ DE PETRONE

CONCEPCION ESTRELLA CASTAÑON, en el expediente número 1585/91, que tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, del lote de terreno número 35, de la manzana 2 de la colonia Juárez Pantitlán, de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 25.00 m con lote 36; al sur: 25.00 m con lote 34; al oriente: 10.00 m con lote 3; al poniente: 10.00 m con calle Francisco I. Madero. Con una superficie total de 250.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación previniéndole señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en los estrados de este H. juzgado. Dado el presente a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4515.—25 noviembre, 5 y 17 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Expediente número 1763/91, ALFREDO ALEMAN FERNANDEZ, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto al inmueble denominado "El Puente", ubicado en la población de Ayotla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.40 m con barranca; al sur: 8.20 m con Avenida Cuauhtémoc; al oriente: 44.00 m con barranca; al poniente: línea quebrada, la primera de 23.90 m y la segunda 24.00 m con Francisca Gallegos.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, y dadas en en Chalco, México, a los dieciocho días de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

4512.—25, 28 noviembre y 3 diciembre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

ARELI MARTINEZ GARCIA, en el expediente número 1647/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion del lote de terreno marcado con el número 36, de la manzana 56, de la colonia General José Vicente Villada segunda sección de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 37; al sur: 21.50 m con lote 35; al oriente: 10.00 m con lote 15; al poniente: 10.00 m con calle Santa Julia; con una superficie total de: 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a contestar la

demanda en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, previniéndole señalen domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en los estrados de este H. juzgado, dado el presente a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4501.—25 noviembre, 5 y 17 diciembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

En el expediente número 760/91, relativo a las diligencias de información de dominio, promovidas en este juzgado por MARGARITA REYES VELAZQUEZ, para acreditar la posesión que a título de dueño tiene del predio ubicado en San Jerónimo Ixtapantongo, municipio y distrito de Ixtlahuaca, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 129.00 m con José Reyes Sánchez; al sur: 135.50 m con Zenaido Reyes Sánchez; al oriente: 40.00 m con Dolores y Primo Reyes; y al poniente: 40.60 m con Adán Reyes Mondragón.

Publíquese la misma por medio de edictos, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, Méx., con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de ley, dado en Ixtlahuaca, Méx., a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario,

4509.—25, 28 noviembre y 3 diciembre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INMOBILIARIA BASE S.A.

ELVIRA PULIDO TORRES, en el expediente número 1473/90, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, del lote de terreno número 8 de la manzana 79, de la colonia La Perla, de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 7; al sur: 16.82 m con lote 9; al oriente: 8.00 m con lote 23; al poniente: con calle, con una superficie total de 135.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación previniéndole señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en los estrados de este juzgado. Dado el presente a los veintitres días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4516.—25 noviembre, 5 y 17 diciembre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

Expediente número 2565/91

DISTRITO DE CUAUTITLÁN

EDICTOS

Expediente número 2563/91.

MARTIN MARTINEZ SANCHEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado El Jaral Chico, ubicado en el barrio de San Juan Tultitlán que mide y linda; al norte: 68.58 m linda con Isaura García; al sur: 76.50 m con Martín Martínez Sánchez; al oriente: 18.50 m linda con ejido de San Mateo Cuauhtepac; al poniente: en dos tramos el primero de 9.01 y linda con Antonio Gómez y el segundo de 12.39 m y linda con calle, con una superficie total de 1,394.51 m².

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente. Y se dan a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica. 4504.—25 noviembre, 9 y 23 diciembre.

BENITO FLORES ROSALES, Exp 2447/91, promueve diligencias de inmatriculación respecto de un terreno denominado Apizaco ubicado en el barrio de Reyes perteneciente al municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 64.00 m y linda con Emiliano Rojas; al sur: con dos tramos el primero de 47 m con acceso y el segundo de 17 m y linda con Juan Jaime Flores Rosales y Rosalío Víctor Manuel Flores Rosales; al oriente: con 30.50 m y linda con Sipliano Gamiño Vázquez Jesús Rodríguez Hurtado Rodolfo Juárez Ayala y Francisco Alavarez Cervantes; al poniente: con 26.50 m y linda con José Almaraz y Elías Galván, con una superficie total de 1764.00 m².

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente. Y se dan a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica. 4504.—25 noviembre, 9 y 23 diciembre.

Expediente número 2649/91.

SONIA ORTIZ LEMUS, promueve diligencias de inmatriculación respecto de un terreno denominado sin nombre ubicada en Blvd. San Antonio Oriente en Bo de San Juan Tultitlán Edo de México, que mide y linda; al norte: 6.50 m y linda con Luz Mercado; al sur: 6.50 m y linda con Flora Mercado de Vázquez; al oriente: 16.50 m y linda con Margarito Mercado Salinas; al poniente: 16.50 m y linda con camino vecinal, con una superficie total de 107.25 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente. Y se dan a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica. 4504.—25 noviembre, 9 y 23 diciembre.

SANCHEZ ORTEZ RAYMUNDO, promueve diligencias de inmatriculación respecto de un terreno denominado sin nombre ubicado en la calle de Adolfo López Mateos número 63 en el barrio de San Juan Tultitlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 16.00 m y linda con Salomé Vargas; al sur: 16.00 m y linda con Eduardo Martínez; al oriente: 24.00 m y linda con Alfonso Sánchez Ortiz; al poniente: 24.00 m y linda con Celia Sánchez Ortiz, con una superficie total de 389.00 m².

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente. Y se dan a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica. 4504.—25 noviembre, 9 y 23 diciembre.

Expediente número 2561/91.

MARTIN MARTINEZ SANCHEZ, promueve diligencias de inmatriculación respecto de un terreno denominado Jaral ubicado en el barrio de San Juan Tultitlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 77.90 m linda con Aurelia Calsada; al sur: 79.00 m linda con Román Juárez y Pedro García; al oriente: 57.00 m con Ejidos de San Mateo Cuauhtepac; al poniente: 57.00 m linda con María del Consuelo Camarillo Escobar y Aquilino Gómez, superficie total de 4,471.65 m².

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente. Y se dan a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica. 4504.—25 noviembre, 9 y 23 diciembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

MIRELES GONZALEZ CONSUELO, en el expediente número 1871/91, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 29, de la manzana 47, de la colonia General José Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.15 m con lote 30; al sur: 21.15 m con lote 28; al oriente: 9.80 m con lote 2; al poniente: 9.80 m con calle Río Blanco, con una superficie total de 207.27 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se les emplaza para que comparezcan a contestar la demanda en el término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, previéndole señalen domicilio en esta ciudad para oír notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en los estrados de este juzgado, dado el presente a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangil.—Rúbrica. 4499.—25 noviembre, 5 y 17 diciembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. LYDIA POBLETE CUENCA, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en San Felipe Palmimilolpan, municipio de Toluca, mide y linda; al norte: 12.00 m con calle en proyecto; al sur: 10.00 m con Rodrigo Arzúarez Perdomo; al oriente: 15.00 m con prolongación calle Libertad; al poniente: 15.00 m con nuevo dueño Daniel Díaz Chávez.

Con una superficie aproximada de 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4491.-25, 28 noviembre y 3 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 12445/91, JOSEFINA ZEPEDA MERCADO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Independencia s/n, San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 15.00 m con calle Independencia; sur: 15.00 m con Gregorio Álvarez; oriente: 40.05 m con Guadalupe Cameros; poniente: 48.25 m con María Rivera Nava. Superficie aproximada de: 662.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4494.-25, 28 noviembre y 3 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. ARMANDO ORCZO SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en circuito Adolfo López Mateos s/n, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 10.00 m con Sergio Becerra; sur: 10.00 m con circuito Adolfo López Mateos; oriente: 10.00 m con Carmen Estrada; poniente: 10.00 m con Juana Estrada de Samano.

Superficie aproximada de: 100 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4497.-25, 28 noviembre y 3 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

Exp. 563/91, JUAN ANICETO RAMIREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Rita San Antonio I. Nuevo, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 404.56 m con Esteban Martínez y Esteban Castillo; sur: 391.50 m en línea quebrada con Benito Maya Dionicio Maya y Luis Cruz; oriente: 291.00 m con Luis Cruz e Ignacio Maya también en línea quebrada; poniente: 86.00 m con Ignacio Ortiz.

Superficie aproximada de: 75.023.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 13 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vazquez del Pozo.—Rúbrica.

4510.-25, 28 noviembre y 3 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. 670/91, TRINIDAD PEDRO ASCENCION QUINTANA BAUTISTA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Iturbide número seis, municipio de Temascalcingo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 18.50 m con Javier Quintana Bautista; sur: 17.85 m con calle de Iturbide No. 6; oriente: 32.70 m con calle de Mel-Ocampo; poniente: 30.40 m con Pedro Ruiz.

Superficie aproximada de: 536.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 6 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4510.-25, 28 noviembre y 3 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O S

Exp. 691/91, ANTONIO ARROYO HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa de predio ubicado en San José Estapa, Temascalcingo Méx., mide y linda; norte: 80.00 m con José de la Luz Arroyo; sur: 91.00 m con arroyo y carretera a Molinos; oriente: 131.00 m con Alfonso Valdez y poniente: 60.00 m con arroyo. Sup. 7,476.00 m².

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días.—El Oro, Méx., a 19 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4511.-25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 696/91, ROBERTO BAUTISTA PINEDA, promueve inscripción administrativa de predio ubicado en Av. Juárez en El Oro, Méx., mide y linda; norte: 21.00 y 7.50 m con Av. Juárez y Antonio Mejía; sur: 17.40, 5.40 y 5.30 m con José Mejía; oriente: 4.00, 1.70, y 5.80 m con José Mejía y poniente: 7.80, 4.50 y linda con José Mejía y Antonio Mejía. Sup. 240.00 m².

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días.—El Oro, Méx., a 19 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4511.-25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 679/91, JUAN GERARDO ALCANTARA GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en calle 5 de Mayo s/n., en Acambay, Méx., mide y linda; norte: 10.40, 1.60, 14.34, 1.16, 20.90 y 14.10 m con Efrén Ríos, Silvano Domínguez y Hnos. Serrano Pérez; sur: 17.77 y 31.75 m con Gerardo Alcántara y Ana María Plata; oriente: 15.95, 1.00, 14.62 y 13.20 m con Pablo Alvarado, Daniel Ríos y Angel Colín y poniente: 6.00, 5.00, 19.65, 11.00 y 13.00 m con calle 5 de Mayo, Cástulo Guadarrama y José Ríos. Sup. 2,159.75 m².

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días.—El Oro, Méx., a 13 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
4511.—25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 680/91, JOSE CARLOS ROBLES MONTAÑO, promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en Dexpe, Acambay, Méx., mide y linda; norte: 55.00, 50.00, 80.00, 50.00, 20.00, 50.00 y 80.00 m con vereda Azteca y vendedor; sur: 180.00 m con vendedor y vereda Tarasca; oriente: 120.00 m con el vendedor y poniente: 109.00, 20.00 y 47.50 m con Dr. Rafael Núñez y vendedor. Sup. 30,393.00 m².

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días.—El Oro, Méx., a 13 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
4511.—25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 682/91, MODESTA MONDRAGON OLMOS, promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en carretera Panamericana en Atlacomulco, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m con calle sin nombre; sur: 11.40 m con carretera Panamericana; oriente: 12.00 m con Isidoro Trejo y poniente: 18.00 m con Roberto Coyote Bernal. Sup. 150.00 m².

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días.—El Oro, Méx., a 13 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
4511.—25, 28 noviembre y 3 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 11235/91, ROMAN PRADO RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 10.00 m con calle la Unión; sur: 10.00 m con Rufina Prado Rivera; oriente: 70.00 m con Mercedes Martínez Rivera; poniente: 70.00 m con Caciono Prado Rivera.

Superficie aproximada de: 700.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 28 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.
4513.—25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 11230/91 RUPERTO VARGAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 10.00 m con Julio Peña Cordero; sur: 10.00 m con calle Las Flores; oriente: 25.00 m con Hugo García Zaragoza; poniente: 25.00 m con Miguel Herrejón Hernández.

Superficie aproximada de: 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 28 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.
4513.—25, 28 noviembre y 3 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 5703/91, MARJA MORALES DE PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Juan Evangelista, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 7.50 m con Carlos Latorre Pimentel; sur: 7.50 m con Carmen Contreras de la O.; oriente: 24.00 m con Arnulfo González Jiménez, Víctor Manuel Peralta H., y un paso de servidumbre de 4.00 m de ancho; poniente: 24.00 m con Pomposo Contreras de la O.

Superficie aproximada de: 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 21 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.
4513.—25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 5257/91, LEONARDO SANTILLAN GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Panoaya, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 36.18 m con Salmón Pedraza; sur: 35.46 m con Emma Pedraza; oriente: 14.25 m con calle 16 de Septiembre; poniente: 12.90 m con Armando C. rón y Gregorio Matamoros.

Superficie aproximada de: 482.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 21 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.
4513.—25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 4449/91, MARGARITA PATRICIA LOZANO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Zacualuca, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 86.70 m con Florencio Cervantes; sur: 86.00 m con Trinidad Martínez; poniente: 52.55 m con Ma. Luisa García; oriente: 57.60 m con camino.

Superficie aproximada de: 4,524.71 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 23 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.
4513.—25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 5720/91, ADAN FLORES CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio La Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 11.00 m con Benjamín Mejía; sur: 11.00 m con calle sin nombre; oriente: 17.70 m con Juan Arreola; poniente: 17.70 m con Jesús Hernández.

Superficie aproximada: 194.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 29 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.
4513.—25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 5719/91, JUAN ARREOLA ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal de Tezcuco, distrito de Tezcuco, mide y linda; norte: 11.00 m con Benjamín Mejía; sur: 11.00 m con calle sin nombre; oriente: 18.00 m con José Gil; poniente: 18.00 m con Adán Flores. Superficie aproximada: 198.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tezcuco, México, a 29 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín de Campo Díaz.—Rúbrica.

4513.—25, 28 noviembre y 3 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 1415/91, C. ALFREDO GATICA CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en parcela denominado "La Mesita", municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 19.75 m con calle sin nombre; sur: 20.56 m con Alfredo Ramírez; oriente: 11.85 m con Carmela Miranda; poniente: 13.78 m con Amadeo Mejía Galindo.

Superficie aproximada de: 258.28 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 24 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4513.—25, 28 noviembre y 3 diciembre

Exp. 1416/91, BONIFACIO NUÑO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Delegación de la Cañada, municipio de Ocuilán de Arriaga, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 40.00 m con bienes comunales; sur: 32.30 m con bienes comunales; oriente: 750.00 m con Lino Millán y bienes comunales; poniente: 746.50 m con Río y camino viejo a Chalma. Superficie aproximada de: 27,052.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 24 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4513.—25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 1418/91, JOAQUIN ZARCO VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Tapetzingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 47.00 m con Fortino Flores; sur: 40.00 m con Prop. del Sr. Ascención Castañeda Lara; oriente: 25.00 m con una calle; poniente: 22.00 m con resto de la misma propiedad del Sr. Luis Castañeda Lara. Superficie aproximada de: 1,022.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 24 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4513.—25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 1420/91, TOMAS GARCIA GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en parcela denominada "El Mirador", barrio de Sta. Mónica, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 175.53 m con la calle de Amajac; sur: 203.42 m con propiedad de Manuel de la Fuente Ochoa; oriente: 110.77 m con un callejón; poniente: 159.80 m con propiedad de Tafaél Hernández y con Prop. de José García Poblete. Superficie aproximada de: 25,632.17 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 24 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4513.—25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 1421/91, ARTEMIO GONZALEZ TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 20.50 m con Javier Valdez; sur: 20.50 m con Austreberto Villagas; oriente: 20.00 m con Artemio González; poniente: 15.20 m con carretera.

Superficie aproximada de: 350.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 25 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4513.—25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 1422/91, C. HONORIA GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aldama No. 2 antes calle de Matamoras, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 13.20 m con la casa cural; sur: 13.20 m con Pablo Acacio; oriente: 11.70 m con calle Aldama antes calle de Matamoras; poniente: 11.70 m con casa cural y Pedro Estrada.

Superficie aproximada de: 158.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 25 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4513.—25, 28 noviembre y 3 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 316/1095/91, VICTOR MANUEL MANJARREZ ALONSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero sin número San Antonio, municipio de San Antonio la Isla, México, distrito de Tenango del Valle, Méx. mide y linda; norte: 32.60 m con Rafael Manjarrez Alonso; sur: 35.17 m con Escuela Trinidad Madero Salazar; oriente: 15.70 m con calle Francisco I. Madero; poniente: 17.10 m con carretera a Matapan de la Sal.

Superficie aproximada de: 555.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 22 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4513.—25, 28 noviembre y 3 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. 510/91, JOSE CARMEN GOMEZ VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Cheje, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 157.20 m con Mario Nieto Fabila y un camino; sur: 148.50 m con Fortunato Urbina González; oriente: 93.50 m con Fortunato Urbina González; poniente: 93.50 m con Pedro Valle Mendoza.

Superficie aproximada de: 14,291.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 25 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
4513.—25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 509/91, CLETO CASIMIRO CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Citendeje, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 34.85 m con Francisco Casimiro Cárdenas; sur: 41.85 m con barranca; oriente: 47.85 m con Marcial Casimiro Cárdenas; poniente: 49.85 m con Fernando Melchor Casimiro.

Superficie aproximada de: 1,873.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 25 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
4513.—25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 508/91, PABLO SANCHEZ ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Carmen Ocoatepec, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 109.40 m con Gervasio González; sur: 143.50 m con Miguel Sánchez Cruz; oriente: 108.00 m con Nicolás Sánchez; poniente: 42.40 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 7,965.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 25 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
4513.—25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 507/91, PABLO SANCHEZ ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Carmen Ocoatepec, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 62.00 m con camino vecinal; sur: 24.40 m con camino vecinal; oriente: 82.50 m con camino vecinal; poniente: 102.50 m con camino vecinal y Apolinar Cruz Esquivel.

Superficie aproximada de: 2,513.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 25 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
4513.—25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 506/91, ANTONIO SANCHEZ ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Carmen Ocoatepec, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 42.40 m con Nicolás Sánchez Cruz; sur: 62.00 m con camino vecinal; oriente: 69.30 m con camino vecinal; poniente: 57.00 m con Miguel Sánchez Cruz.

Superficie aproximada de: 3,140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 25 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
4513.—25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 482/91, EULALIO ROMERO BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Rioyos, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 300.00 m con Aurora Esquivel Koldán; sur: 300.00 m con Joaquín Salazar Esquivel; oriente: 100.00 m con Ismael Romero Salazar; poniente: 100.00 m con José Romero Bautista. Superficie aproximada de: 30,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 25 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
4513.—25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 511/91, HIGINIO LEON VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro de los Baños, municipio de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 60.00 m con María Angela; sur: 19.00 m con ejido de San Pedro; oriente: 42.00 m con ejido de San Pedro; poniente: 82.00 m con Pascual Guadalupe. Superficie aproximada de: 2,449.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 25 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
4513.—25, 28 noviembre y 3 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 1083/91, SANTIAGO VALENCIA VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Arboleda s/n., barrio de Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 60.00 m con Julio Camarena; sur: 60.00 m con Luis Santos; oriente: 25.00 m con Vicenta Esquivel; poniente: 25.00 m con Francisco Arellano. Superficie aproximada de: 1,500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 10 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melba Martínez Alva.—Rúbrica.
4513.—25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 1169/91, NATALIO APARICIO LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Cerrito Mexicano, municipio de Lerma, distrito de Lerma, México, mide y linda; norte: 98.00 m con vecino de Santa María Atarasquillo; sur: 54.70 y 45.50 m con Elías Cruz y Josefa Flores; oriente: 93.40 y 12.10 m con Domingo Zarco; poniente: 107.60 m con Mario Reyes, Superficie aproximada de: 10,023.02 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 17 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melanía Martínez Alva.—Rúbrica.

4513.—25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 1090/91, GERARDO GUADALUPE BECERRIL REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 5 de Febrero, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 10.75 m linda con Ma. Esther Castro Alvarez; sur: 10.75 m linda con 5 de Febrero V.C.; oriente: 15.65 m linda con Julián Quiroz Hernández; poniente: 16.50 m linda con Leonor Reyes Colín.

Superficie aproximada de: 172.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 12 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melanía Martínez Alva.—Rúbrica.

4513.—25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 1120/91, IGNACIO PEÑA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Ocoyoacac s/n., San Pedro Cholula, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 102.70 m con Bacilio Flores; sur: 102.00 m con Raymundo Naranjo; oriente: 7.07 m con Av. Ocoyoacac; poniente: 6.07 m con Mauro Victoria.

Superficie aproximada de: 663.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 25 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melanía Martínez Alva.—Rúbrica.

4513.—25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 1166/91, CLARA SALAZAR CLAUDIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Palmas de San José el Llanito, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda; norte: en dos líneas lera. 18.00 m con calle, 2a, 48.60 m con Pedro Salazar; sur: 83.00 m colinda con María Pineda; oriente: en dos líneas lera. 32.00 m con Luis Tovar, 2a, 15.00 m con Pedro Salazar; poniente: 51.30 m con María Rebles, Superficie aproximada de: 3,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 3 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melanía Martínez Alva.—Rúbrica.

4513.—25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 1207/91, TEOFILO HERNÁNDEZ ALVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Atarasquillo, Col. Bca. Saca, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 15.50 m y colinda con Santiago Romero; sur: 22.00 m y colinda con Artemio Encarnación; oriente: 37.50 m y colinda con Urbano Hernández Alva; poniente: 44.50 m y colinda con Jesús Romero.

Superficie aproximada de: 708.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 21 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melanía Martínez Alva.—Rúbrica.

4513.—25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 1181/91, C. MARIA DE LA LUZ VALENCIA ESCUTIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de La Magdalena, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 12.50 m colinda con Prop. de la Nación calzada del panteón; sur: 12.50 m colinda con Prop. de la Sra. Trinidad Escutia Velázquez (vendedora); oriente: 16.00 m colinda con Prop. de la Sra. Agustina Valencia Escutia; poniente: 16.00 m colinda con Prop. de Beatriz Valencia Escutia, Superficie aproximada de: 200.00

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 9 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melanía Martínez Alva.—Rúbrica.

4513.—25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 1182/91, MARTIN ROMERO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Atarasquillo, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 17.80 m colinda con Gregorio Romero Santana; sur: 27.00 m colinda con calle cerrada sin nombre; oriente: 26.00 m colinda con Gregorio Romero Santana; poniente: 40.50 m colinda con Valentín Domínguez Herrera.

Superficie aproximada de: 711.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 9 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melanía Martínez Alva.—Rúbrica.

4513.—25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 1183/91, EDUARDO COLIN SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle privada Juárez de Santa María Atarasquillo, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 15.50 m colinda con Prisciliano Morales; sur: 15.50 m colinda con José Luis Colín; oriente: 11.60 m colinda con Jesús Romero; poniente: 14.50 m con Baltazar Cabrera.

Superficie aproximada de: 201.5 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 9 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melanía Martínez Alva.—Rúbrica.

4513.—25, 28 noviembre y 3 diciembre.

NOTARIA PUBLICA No. 20

TLALNEPANTLA, MEX

AVISO NOTARIAL

Con fecha 22 de julio de 1991, en el protocolo a cargo del Lic. Jesús Zamudio Villanueva, Notario Público No. 20 del Distrito de Tlalnepantla, el Sr. Arq. LUIS SAVINON VELASCO, radicó la sucesión testamentaria a bienes del Sr. IKER BELAUSTEGUITIA AROCENA, reconociendo los Sres. GLORIA AGUILAR BELL VDA. DE BELAUSTEGUITIA, IKER LUIS FRANCISCO, GLORIA MA., MA. MAYALEN, ANE, CARLA, YON COERGIO Y YOKIN, todos de apellidos BELAUSTEGUITIA AGUILAR, los derechos hereditarios que les corresponden, aceptando la herencia instituida en su favor. Asimismo el Sr. Arq. LUIS SAVINON VELASCO, aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido y manifestó que procederá a formular el inventario correspondiente.

Naucalpan de Juárez, a 23 de julio de 1991.

El Notario Público No. 20 de

Tlalnepantla, Méx.

Lic. Jesús Zamudio Villanueva.—Rúbrica.

539-A1. 25 noviembre y 3 diciembre.